

**2478** *ORDEN de 25 de enero de 1999 por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.*

Por Orden de 10 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda declarar desierta la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

**ANEXO**

**Convocatoria: Orden de 10 de junio de 1998  
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)**

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Misión Diplomática en Yugoslavia, Belgrado. Canciller Embajada. Nivel: 24. Desierta.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2479** *ORDEN 432/38026/1999, de 20 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I de la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieren desempeñando.

Madrid, 20 de enero de 1999.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

**ANEXO I**

**Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación**

MINISTERIO DE DEFENSA

*Estado Mayor de la Defensa*

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N.16 (Coor. Doc. OTAN). Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 188.712 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Méritos preferentes: Tramitación de documentación clasificada OTAN. Estar en situación de obtener la habilitación de seguridad OTAN «Nato Secret». Conocimiento de procesador de texto Word, WP en entorno Windows, hoja de cálculo Excel.

Puesto de trabajo: Auxiliar de Oficina N.12 OTAN. Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 188.712 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Méritos preferentes: Experiencia en manejo de documentación clasificada OTAN.

